



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N° 000310

ANT.: Oficio N°14 de marzo de 2019, de la Comisión Especial Investigadora de los Actos de los Organismos Públicos relacionados con la actual situación financiera de la Universidad del Pacífico, de la Cámara de Diputados de Chile.

MAT.: Informa Solicitud del Antecedente.

ADJ.: Oficio Ord. N°06/01174, de marzo de 2019, de la División de Educación Superior, del Ministerio de Educación.

SANTIAGO, 26 MAR 2019

**DE: SR. RAÚL FIGUEROA SALAS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

**A : SEÑORA MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación, el Oficio individualizado en el antecedente, de la Comisión Especial Investigadora de los Actos de los Organismos Públicos relacionados con la actual situación financiera de la Universidad del Pacífico, de la Cámara de Diputados de Chile, mediante el cual por orden del Presidente de la misma, el H. Diputado señor Gonzalo Winter Etcheberry, en uso de la facultad conferida por el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicitan coordinar con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones alguna forma de financiamiento, a través de un subsidio, para desplazamiento a Santiago de los alumnos de la Universidad del Pacífico, residentes en las comunas de Talagante, Melipilla, San Antonio y Cardenal Caro.

En virtud de lo anterior y, en cumplimiento de lo requerido, reenvío a usted el Oficio Ord. N°06/01174, de marzo de 2019, de la División de Educación Superior, del Ministerio de Educación, que informa sobre la materia consultada.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,



**RAÚL FIGUEROA SALAS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

CAD
- Indicada
- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretario
- Of. de Oficios Parlamentarios
Expediente N°10250- 2019



ORD : N° 06/ 01174 /

ANT : Oficio N° 14/2019 de fecha 4 de marzo de 2019 de la Comisión Especial Investigadora de los actos de los órganos públicos relacionados con la actual situación de la Universidad del Pacífico, de la Cámara de Diputados.

MAT : Informa solicitud del antecedente.

SANTIAGO, 18 MAR 2019

DE : **JUAN EDUARDO VARGAS DUHART**
JEFE DIVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

A : **RAÚL FIGUEROA SALAS**
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Se ha recibido en esta División de Educación Superior el Oficio citado en el antecedente, de la Comisión Especial Investigadora de la H. Cámara de Diputados, mediante el cual se solicita a esta División "*coordinar con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones alguna forma de financiamiento, a través de un subsidio, para el desplazamiento a Santiago de los alumnos de la Universidad del Pacífico residentes en las comunas de Talagante, Melipilla, San Antonio y Cardenal Caro*".

En relación con lo referido, puedo señalar que la Ley N° 21.195 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, no contempla la posibilidad de proporcionar asignaciones como la planteada, sin perjuicio que la situación pueda ser analizada para el presupuesto del año 2020.

Ahora bien, no obstante lo anterior, debo precisar que uno de los objetivos de esta División en el proceso de cierre de la citada casa de estudios, es que el convenio de reubicación que el futuro Administrador de Cierre gestione y suscriba con una o más instituciones de educación superior como medida para garantizar la continuidad de estudio de sus estudiantes, sea preferentemente con universidades estatales y que, en la medida de lo posible, permita mantener las clases en la sede de Melipilla, al menos respecto de las principales carreras, de manera de producir el menor impacto posible en los alumnos de las comunas mencionadas.

Sin otro particular y esperando haber proporcionado la información requerida, saluda atentamente,



JUAN EDUARDO VARGAS DUHART
Jefe División de Educación Superior

FBA / JRE
Distribución:

- Cristian Andrades Drago, Gabinete Sra. Ministra Educación.
 - Archivo Departamento Jurídico DES
- Expediente N° 10.250-2019